



D. Jose Garcia Lerena de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en las Salas Capitulares en sesion extraordinaria, los Señores Alcaldes, teniente de Alcaldes, Procurador y procurador Sindico que componen esta municipalidad y que conotan al margen, para en esta sesion al efecto, bajo la presidencia del Señor D. Juan Mariano de Urbano Alcalde constitucional de la misma, con objeto de tratar varios particulares interesantes y degenber al servicio publico; por el expresado Señor Sindico se manifestó: que por varios vecinos de esta termino contribuyeron a la contribucion de los usuarios del mismo, se le habian presentado en queja manifestandole: que el recaudador de dicha contribucion D. Antonio Darague Blaya, estaba exigiendo mayores costas de las señaladas por los peritos repartidores en el repartimiento, practicado por los usuarios correspondientes al presente año, instigandole para correccion de la queja que en legal forma presentán, los caracteres de abuso que dicho recaudador le ha pasado, para que concurren a verificar el pago del presente primer termino y a la vez le han manifestado varios que entropodan obrar en oportuno recibos de haber realizado el pago con

Como en anterior

